

SPR/

Excmo. Ayto. El Viso de San Juan
Sr. Alcalde-Presidente.

ASUNTO: Edicto S/Solicitud de Derecho Minero.



Adjunto se remite el Edicto relativo a la solicitud del Permiso de Investigación denominado "**BÁRBARA**", N° 4.231 (0-1-0), sito en los términos municipales de Casarrubios del Monte, El Viso de San Juan y Carranque (Toledo), a fin de que se sirva ordenar su exposición al público por el plazo de treinta días hábiles.

Transcurrido dicho plazo se servirá devolverlo a este Servicio de Minas, con la certificación del Sr. Secretario, donde se acredite que se ha cumplido lo prescrito, para unirlo a su expediente y que surta los oportunos efectos.

Toledo, a la fecha de la firma
EL TÉCNICO DEL SERVICIO DE MINAS

Firmado digitalmente en TOLEDO a 13-09-2023
por Manuel Ortega Fuentes
Cargo: Técnico del Servicio de Minas

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): B2D2E24B77CF746FCC6C4D

REGISTRO DE ENTRADA
AYTO. EL VISO DE SAN JUAN
202306758 - 15/09/2023 12:15:46



Código seguro de verificación: ATM-d03102a7-b619-4f35-97cc-c056dab882f5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.

EDICTO

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Nº: 4.231 (0-1-0). Nombre: “Bárbara”. Interesado: Áridos Casarrubios, S.L. Recursos Geológicos: Sección C) arenas silíceas y arcillas, Cuadrículas Mineras: 19 (diecinueve). Términos Municipales: Casarrubios del Monte, El Viso de San Juan y Carranque (Toledo).



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 69D77178B82BED666FCC4E

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto) y el artículo 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre un periodo de información pública para que quienes lo consideren oportuno, puedan personarse en el expediente y consultar el plan de restauración presentado, al objeto de formular sus alegaciones ante el Servicio de Minas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, C/ Huérfanos Cristinos,5, de Toledo, o bien en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([Registro electrónico | Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha \(jccm.es\)](http://Registro%20electr%C3%B3nico%20de%20la%20Junta%20de%20Comunidades%20de%20Castilla-La%20Mancha%20(jccm.es))), en aplicación de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La documentación podrá ser consultada en la siguiente dirección:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/XT6fKFs2SeRFVAN>

Toledo, a la fecha de la firma.
DELEGADA PROVINCIAL

Firmado digitalmente en TOLEDO a 13-09-2023
por Montserrat Muro Martín
Cargo: Delegado/a Provincial

REGISTRO DE ENTRADA
AYTO. EL VISO DE SAN JUAN
202306758 - 15/09/2023 12:15:46



Código seguro de verificación: ATM-d83102a7-b619-4f35-97cc-c95eab882f5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.